



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

| | |
|---|---|
| Nombre del organismo contratante | MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN |
|---|---|

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | |
|--|--------------|------------------------|
| Tipo: Licitación Privada | Nº 16 | Ejercicio: 2016 |
| Modalidad: Sin modalidad | | |
| Expediente DGN Nº 1542/2016 | | |
| Rubro comercial: Electricidad y telefonía | | |
| Costo del pliego: sin valor | | |

PRESENTACION DE OFERTAS

| Lugar/Dirección | Plazo y Horario |
|---|---|
| Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49 | Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas |

ACTO DE APERTURA

| Lugar/Dirección | Día y Hora |
|---|--|
| Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49 | 13 de septiembre de 2016, a las 11:00 hs. <u>IMPORTANTE</u> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para la el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso. |

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de materiales de electricidad para el Departamento de Arquitectura.

La contratación constará de un total de veinticinco (25) renglones de acuerdo a las características y cantidad obrante en la Planilla de Cotización - Anexo II.

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/index.php/compras-y-contrataciones>

El Pliego de Bases y Condiciones deberá retirarse personalmente, bajo apercibimiento de ser desestimada su oferta, en el Departamento de Compras y Contrataciones –sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09.30 a 16.00– en forma gratuita. Al retirar el pliego el interesado deberá identificarse y consignar domicilio, teléfono y una dirección de correo electrónico que será registrada y se considerará válida para la remisión de circulares y demás comunicaciones que sean necesarias remitir a los interesados.



MARCELO A. MONTALDO
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

3. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs., tel.: (011) 4124-0656/0647/0644. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de ellos, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al Pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta el día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

El presente procedimiento de selección del contratista es de **etapa única**, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 "Requisitos Formales para la Presentación de Ofertas" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales (Artículo 19), el presente pliego, el pliego de especificaciones técnicas, como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

Asimismo deberá presentarse junto con la oferta el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación, las especificaciones técnicas y circulares debidamente suscriptos por el oferente o representante autorizado.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

Nota: En caso de presentarse documentación en copia, ésta deberá ser debidamente certificada por Escribano Público, o bien presentar el instrumento original en el Departamento de Compras y Contrataciones, para su cotejo y posterior certificación de la respectiva copia.

IMPORTANTE:

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN (INCLUYENDO LAS CIRCULARES EMITIDAS QUE SE LE HUBIERAN COMUNICADO).

Se recomienda conservar copia del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación y las circulares que lo integran dado que será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual.

5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

6. FORMA DE COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en pesos, IVA incluido, indicando el precio unitario, el total del renglón, y el total general de la oferta (en números y letras); detallando asimismo los descuentos o bonificaciones, en caso de ser ofrecidos, por adjudicación total.

Aquellas ofertas que estén expresadas en otra moneda no serán consideradas.

A tal fin, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo II – Planilla de cotización del presente.

7. MARCAS

Deberán especificarse las marcas de los bienes cotizados conforme lo indicado en el Anexo II – Planilla de cotización del presente.

8. SELLO IRAM

Los materiales eléctricos deberán ser normalizados con sello I.R.A.M, Instituto Argentino de Normalización y Certificación, (Ex Instituto Argentino de Racionalización de Materiales).

9. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES

Los bienes a entregar deberán ser nuevos y sin uso. Deberán ser provistos en sus embalajes originales, en perfecto estado de conservación.

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de 60 (sesenta) días hábiles; dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de cada plazo.

11. GARANTÍA

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa- Defensoría General de la Nación".

En el caso de constituirse las garantías de mantenimiento de oferta y/o de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria.

IMPORTANTE: la garantía de mantenimiento de oferta o de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000).

12. MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRESION NACIONAL) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

13. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará por renglón. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

14. PLAZO DE ENTREGA

Será de hasta treinta días (30) días corridos contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

15. LUGAR DE ENTREGA y HORARIO

Los bienes serán entregados en el Depósito de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle Moreno Nº 1844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 8.00 a 13.00 hs (teléfono 4381-5341/4382-6147), previa coordinación con el responsable del mismo (Cdr. Rodrigo Paschetta), e-mail: rpaschetta@mpd.gov.ar

Todos los gastos que demanden la entrega en el lugar detallado (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

16. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de entrega de los bienes.

17. FACTURACIÓN

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Conforme la Resolución Gral. (AFIP) Nº 2853/2010 los proveedores de la Administración Nacional que deban solicitar el Certificado Fiscal para Contratar conforme lo establece la Resolución Gral. (AFIP) Nº 1814/2005 y sus modificatorias (salvo aquellos sujetos excluidos por el Art. 2º de la Resolución Gral. (AFIP) Nº 2853/2010), deberán cumplir con el régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según art. 52 Pliego Único de Bases y Condiciones) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura.

AGENTE DE RETENCIÓN: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta Nº 9/15 de la CONTADURÍA GENERAL DE



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

LA NACIÓN y N° 36/15 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

Plazo de pago: El plazo para el pago es de 30 días (art. 52 Pliego Único de Bases y Condiciones) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

18. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.



MARCELO A. MONTALDO
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ANEXO I

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento de selección:

Tipo y Clase:

Modalidad:

Nº:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del Acto de Apertura:

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... Nº, piso, departamento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal:Teléfono.....y la siguiente dirección de correo electrónica: donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:


MARCELO A. MONTALDO
Subsecretario Administrativo,
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACION

| Renglón N° | Unidad de medida | Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|------------|------------------|----------|--|-----------------|--------------|
| 1 | Rollo | 50 | Cable normalizado 1 x 1,5 mm. Color negro x 100 mts. MARCA: | \$ | \$ |
| 2 | Rollo | 50 | Cable normalizado 1 x 1,5 mm. Color celeste x 100 mts. MARCA: | \$ | \$ |
| 3 | Rollo | 50 | Cable normalizado 1 x 1,5 mm. Color rojo x 100 mts. MARCA: | \$ | \$ |
| 4 | Rollo | 50 | Cable normalizado 1 x 1,5 mm. Color marrón x 100 mts. MARCA: | \$ | \$ |
| 5 | Rollo | 70 | Cable normalizado 1 x 2,5 mm. Color rojo x 100 mts. MARCA: | \$ | \$ |
| 6 | Rollo | 70 | Cable normalizado 1 x 2,5 mm. Color marrón x 100 mts. MARCA: | \$ | \$ |
| 7 | Rollo | 70 | Cable normalizado 1 x 2,5 mm. Color negro x 100 mts. MARCA: | \$ | \$ |
| 8 | Rollo | 70 | Cable normalizado 1 x 2,5 mm. Color celeste x 100 mts. MARCA: | \$ | \$ |
| 9 | Rollo | 200 | Cable normalizado 1 x 2,5 mm. Color verde/amarillo x 100 mts. MARCA: | \$ | \$ |
| 10 | Rollo | 100 | Cable tipo taller 3 x 2,5 mm MARCA: | \$ | \$ |
| 11 | Tira | 250 | Cable canal PVC blanco 100 x 50 mm tira de 2 m MARCA: | \$ | \$ |
| 12 | Tira | 700 | Cable canal PVC blanco 27 x 30 mm tira de 2 m MARCA: | \$ | \$ |



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

| | | | | | | |
|---------------------------|--------|------|--|----|----|----|
| 13 | Tira | 700 | Cable canal PVC blanco con adhesivo 20 x 10 mm tira de 2 m MARCA: | \$ | \$ | |
| 14 | Tira | 500 | Cable canal PVC blanco 50 x 70 mm tira de 2 m MARCA: | \$ | \$ | |
| 15 | Unidad | 100 | Llave termo magnética 2 polos 10 amp. MARCA: | \$ | \$ | |
| 16 | Unidad | 200 | Llave termo magnética 2 polos 16 amp. MARCA: | \$ | \$ | |
| 17 | Unidad | 400 | Llave termo magnética 2 polos 20 amp. MARCA: | \$ | \$ | |
| 18 | Unidad | 400 | Llave termo magnética 2 polos 25 amp. MARCA: | \$ | \$ | |
| 19 | Unidad | 100 | Llave termo magnética 4 polos 32 amp. MARCA: | \$ | \$ | |
| 20 | Unidad | 200 | Módulo exterior de 1 punto completo (bastidor/tecla/tapa/tarugos/tornillos/-tipo Cambre S. XXI o similar) MARCA: | \$ | \$ | |
| 21 | Unidad | 300 | Módulo exterior de 2 puntos completo (bastidor/tecla/tapa/tarugos/tornillos/-tipo Cambre S. XXI o similar) MARCA: | \$ | \$ | |
| 22 | Unidad | 200 | Módulo exterior de 1 toma x 20 amperes-completo (bastidor/tomas/tapa/tarugos/tornillos/-tipo Cambre S. XXI o similar) MARCA: | \$ | \$ | |
| 23 | Unidad | 600 | Módulo exterior de toma doble x 10 amperes- completo (bastidor/tomas/tapa/tarugos/tornillos/-tipo Cambre S. XXI o similar) MARCA: | \$ | \$ | |
| 24 | Unidad | 1000 | Arrancador ST 171 Deos 30-65 watts MARCA: | \$ | \$ | |
| 25 | Bolsa | 100 | Precintos blancos de 30 cm de largo x 100 unidades MARCA: | \$ | \$ | |
| TOTAL DE LA OFERTA | | | | | \$ | \$ |

Son pesos:.....(en letras y números)

.....
Firma y aclaración